RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

AVISO ARTÍCULO 597 NUMERAL 10 C. G. P.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 05 001 40 03 006 1994 00520 00
Demandante: COOPDESARROLLO
Demandado: AUGUSTO SANCHEZ CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA No.001-662681, para que desde la fijación del presente, y hasta dentro de los veinte (20) días siguientes, contados a partir de la fecha de su publicación, ejerzan sus derechos, en razón de la solicitud de levantamiento de medida que pesa sobre el referido inmueble y que adelanta el señor **AUGUSTO CARTAGENA SANCHEZ** identificado con CC. 3.307.888, en razón a que han transcurrido más de cinco (5) años a partir de la inscripción del embargo, y no se encontró el expediente dentro del cual se decretó.

Fijado hoy 29 de marzo del 2022 a las 08:00 a.m.

SANDRA VIVIANA SALINAS MORALDA
Secretaria

Desfijado el día 02 de mayo del 2022 a las 05:00 p.m.

SANDRA VIVIANA SALINAS MORALDA
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Viviana Salinas Moncada
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8c55b53b434c859a18def16da7bca0982f86c9d01c78b6f675fab4f73f12e61
Documento generado en 28/03/2022 08:15:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica